

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 9145/2022 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de declaración de Interés Institucional del 13° Foro de Ciencias y Civilización; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Vida y Ciencias y el Instituto Técnico Superior de Cerrito solicitan se declare de Interés Institucional el 13° Foro de Ciencias y Civilización Edición virtual, a llevar a cabo el 5 y 6 de octubre de 2022, en modalidad virtual, con dos tipos de metodologías de desarrollo: foro propiamente dicho y expociencia. Toda la actividad se desarrollara a través del canal YouTube de la Asociación Vida y Ciencias.-

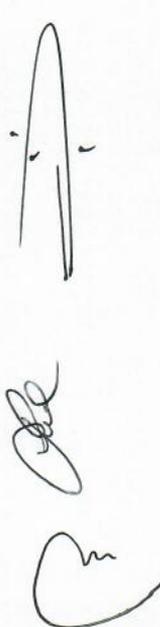
Que los objetivos entre otros es realizar un foro virtual, de científicos y docentes nacionales y extranjeros que permitan exponer propuesta educativas basadas en la metodología de la investigación; Concretar una expociencia virtual, para la difusión de proyectos de investigación, en diferentes áreas y categorías, realizados por estudiantes, orientados por docentes y/o profesionales, de todos los niveles educativos de escuela pública y privadas y de clubes de ciencias escolares y extraescolares.-

Que está destinada a estudiantes, docentes e investigadores y profesionales como evaluadores y orientadores de Universidades e institutos terciarios, escuelas pública y privada, clubes de ciencias e instituciones educativas y científicas del país y del exterior.-

Que a través del Foro de Ciencia y Civilización (FoCiCi) se promueve la idea de fortalecer las técnicas digitales como recursos fundamentales para el proceso de enseñanza aprendizaje, como la formación continua, la reflexión sobre diferentes problemáticas, el compartir vivencias y trayectorias que surgen de diferentes contextos nacionales e internacional.

Que toma intervención la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad y recomienda el tratamiento en este cuerpo colegiado.

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de septiembre de 2022, recomienda declarar de Interés Institucional el "13° Foro de Ciencias Civilización".-



RESOLUCION "CS" N° 284-22

Que este Consejo Superior en su séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, al "13° Foro de Ciencias Civilización Edición virtual", organizado por la Asociación Vida y Ciencias y el Instituto Técnico Superior de Cerrito, a realizarse los días 05 y 06 de octubre del 2022, modalidad virtual, por los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


J.F. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos